

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las **13:00 horas del 23 de Septiembre del año 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B, Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con los **artículos 46 Fracción II, 47, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como lo previsto en los numerales 9, 9.1, 9.2, 9.3 y 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

A continuación se emite el fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, en términos de los **artículos 50 y 84 de la Ley**, a partir de esta fecha la presente acta es difundida en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en la dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

I.- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES:

PROPUESTAS APROBADAS.- De conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los Numerales 9 y 9.1 de la Convocatoria de esta Licitación, a continuación se relacionan las propuestas que resultaron aceptadas por cumplir con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en la Convocatoria de esta licitación:

PARTIDA / SERVICIO	LICITANTE	DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO Y TECNICO
PARTIDA UNICA: "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	LASSTECH CORP SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	APROBADO
PARTIDA UNICA: "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	MEDICAL DIMEGAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.	APROBADO





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Con fundamento en el **artículo 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Numeral 9.2 de la Convocatoria que regulan el proceso de licitación y toda vez que se cuenta con propuestas técnicas aprobadas, se efectuó la evaluación de las proposiciones económicas relacionándose a continuación el resultado de la misma:

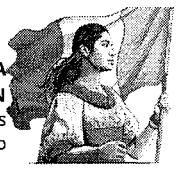
II.- PROPUESTA SOLVENTE QUE RESULTA EN SEGUNDO LUGAR.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la propuesta que resulta solvente, en segundo lugar, toda vez que hay una propuesta con la que se cubre la totalidad de la demanda solicitada por esta convocante por partida única con un precio más bajo:

LICITANTE: LASSTECH CORP SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

PARTIDA UNICA: "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

PROCEDIMIENTOS			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	
NO.	CLAVE	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO				IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	360	900	$6,500.00	$2,340,000.00	$5,850,000.00
2	10.14.008	Cirugía de vítreo mínima invasión.	17	42	$7,000.00	$119,000.00	$294,000.00
3	10.14.010	Cirugía de vítreo mínima invasión con endolaser.	12	30	$9,000.00	$108,000.00	$270,000.00
4	10.14.011	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO y endolaser.	16	40	$9,000.00	$144,000.00	$360,000.00
5	10.14.012	Implante de lente intraocular en segundo tiempo.	10	24	$3,000.00	$30,000.00	$72,000.00
6	10.14.013	Retiro de Silicón.	10	24	$4,000.00	$40,000.00	$96,000.00
7	10.14.017	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica.	192	480	$700.00	$134,400.00	$336,000.00
8	10.14.018	Microscopia especular (conteo celular endotelial).	60	150	$700.00	$42,000.00	$105,000.00
9	10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	286	715	$6,500.00	$1,859,000.00	$4,647,500.00
				SUBTOTAL	$46,400.00	$4,816,400.00	$12,030,500.00





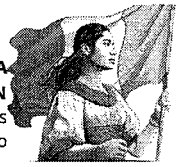
ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS					PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	
NO	CLAVE	NOMBRE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	10.14.903	Aceite de silicón con viscosidad de 5000 CST a 5700 CST,, con set de inyección de fluidos viscosos, que incluye los siguientes productos: 1.- Una jeringa 10 o 20 cc(según fabricante), estéril y desechable, pza. 2.- Una manguera de presurización con conector para equipo y adaptación con émbolo para la jeringa de 10 o de 20 *ml. Pza. 3.- Una Cánula de infusión 23 o 25 GA., pza. inyectable a través de la unidad de vitrectomía.	1	1	$3,000.00	$3,000.00	$3,000.00
2	10.14.904	Líquido perfluro carbonado de 5 a 7 ml.	1	1	$3,000.00	$3,000.00	$3,000.00
3	10.14.905	Sonda de endodiatermia de 23 o 25 G.	1	1	$4,000.00	$4,000.00	$4,000.00
4	10.14.906	Cánula Charles, calibre 23 o 25 G (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).	1	1	$300.00	$300.00	$300.00
5	10.14.912	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 G larga.	1	1	$300.00	$300.00	$300.00
6	11.01.906	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylón con aguja de 1/2 círculo o 3/4 circulo o 3/8 circulo, punta espatulada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	1	1	$1,500.00	$1,500.00	$1,500.00
7	10.14.915	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado.	1	1	$5,500.00	$5,500.00	$5,500.00
8	10.14.916	Retractores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.	1	1	$1,200.00	$1,200.00	$1,200.00
9	10.14.917	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro	1	1	$1,200.00	$1,200.00	$1,200.00
10	11.01.911	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.	1	1	$500.00	$500.00	$500.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS					PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	
NO	CLAVE	NOMBRE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
11	10.14.922	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.	1	1	$1,200.00	$1,200.00	$1,200.00
12	10.14.923	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	1	1	$300.00	$300.00	$300.00
13	10.14.925	Gas oftálmico, para taponamiento intraocular, hexafluoruro de azufre (SF6) u octafluoropropano (C3F8) en cilindro con accesorios para inyección.	1	1	$3,000.00	$3,000.00	$3,000.00
14	10.14.927	Mantenedor de Cámara anterior 23 ga.	1	1	$1,200.00	$1,200.00	$1,200.00
15	10.14.928	Azul Brillante sol. al 0.025%(de 0.5ml o 0.75ml o 1ml con cánula de 27G).	1	1	$2,000.00	$2,000.00	$2,000.00
16	10.14.912	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 G larga.	1	1	$300.00	$300.00	$300.00
17	11.01.906	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylón con aguja de 1/2 círculo o 3/4 circulo o 3/8 circulo, punta espatulada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	1	1	$1,500.00	$1,500.00	$1,500.00
18	10.14.915	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado.	1	1	$5,500.00	$5,500.00	$5,500.00
19	10.14.916	Retractores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.	1	1	$1,200.00	$1,200.00	$1,200.00
20	10.14.917	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande o Anillo de tensión capsular 10, 11, 12 y 13 mm de diámetro	1	1	$1,200.00	$1,200.00	$1,200.00
21	11.01.911	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.	1	1	$500.00	$500.00	$500.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIOS					PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	
NO	CLAVE	NOMBRE	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA		IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
22	10.14.922	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular o pilacarpina siempre que sea uso intracamerular.	1	1	$1,200.00	$1,200.00	$1,200.00
23	10.14.923	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	1	1	$300.00	$300.00	$300.00
24	10.14.927	Mantenedor de Cámara anterior 23 ga.	1	1	$1,200.00	$1,200.00	$1,200.00
				SUBTOTAL	$41,100.00	$41,100.00	$41,100.00

III.- PARTIDA ADJUDICADA.- Con fundamento en los **artículos 48 fracción II y 49 Fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el numeral 9.3 de la Convocatoria, que regulan el proceso de esta Licitación, se da a conocer la propuesta que resulta adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, mencionándose el nombre y domicilio del Licitante, la partida, Clave, Nombre del Procedimiento/Bienes de Consumo Complementario, Cantidad Mínima y Máxima, el precio unitario de asignación por Procedimiento/Bienes de Consumo Complementario, sin I.V.A., y el subtotal correspondiente al importe mínimo y máximo sin I.V.A. por Procedimiento/Bienes de Consumo Complementario, así como el presupuesto mínimo y máximo de contratación:

LICITANTE: MEDICAL DIMEGAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

DOMICILIO: CALLE FLORESTA NO. 168, COLONIA CLAVERÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02080, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO

PARTIDA UNICA: "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

PROCEDIMIENTOS			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO DE ASIGNACIÓN SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	
NO.	CLAVE	NOMBRE				IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	10.13.001	CIRUGÍA DE CATARATA MÍNIMA INVASIÓN CON LIO.	360	900	$4,932.76	$1,775,793.60	$4,439,484.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

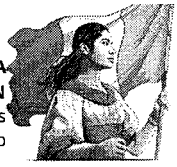
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROCEDIMIENTOS			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO DE ASIGNACIÓN SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	
NO.	CLAVE	NOMBRE				IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
2	10.14.008	CIRUGÍA DE VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN.	17	42	$2,500.00	$42,500.00	$105,000.00
3	10.14.010	CIRUGÍA DE VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN CON ENDOLASER.	12	30	$7,200.00	$86,400.00	$216,000.00
4	10.14.011	CIRUGÍA DE CATARATA Y VÍTREO MÍNIMA INVASIÓN CON LIO Y ENDOLASER.	16	40	$9,441.00	$151,056.00	$377,640.00
5	10.14.012	IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR EN SEGUNDO TIEMPO.	10	24	$1,445.00	$14,450.00	$34,680.00
6	10.14.013	RETIRO DE SILICÓN.	10	24	$1,056.00	$10,560.00	$25,344.00
7	10.14.017	PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO DE TOMOGRAFÍA DE COHERENCIA ÓPTICA.	192	480	$750.10	$144,019.20	$360,048.00
8	10.14.018	MICROSCOPIA ESPECULAR (CONTEO CELULAR ENDOTELIAL).	60	150	$578.38	$34,702.80	$86,757.00
9	10.13.001	CIRUGÍA DE CATARATA MÍNIMA INVASIÓN CON LIO.	286	715	$4,932.76	$1,410,769.36	$3,526,923.40
					SUBTOTAL	**$3,670,250.96**	**$9,171,876.40**

PROCEDIMIENTOS			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	
NO.	CLAVE	NOMBRE				IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	10.14.903	ACEITE DE SILICÓN CON VISCOSIDAD DE 5000 CST A 5700 CST,, CON SET DE INYECCIÓN DE FLUIDOS VISCOSOS, QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: 1.- UNA JERINGA 10 O 20 CC(SEGÚN FABRICANTE), ESTÉRIL Y DESECHABLE, PZA. 2.- UNA MANGUERA DE PRESURIZACIÓN CON CONECTOR PARA EQUIPO Y ADAPTACIÓN CON ÉMBOLO PARA LA JERINGA DE 10 O DE 20 *ML. PZA. 3.- UNA CÁNULA DE INFUSIÓN 23 O 25 GA., PZA. INYECTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE VITRECTOMÍA.	1	1	$3,004.00	$3,004.00	$3,004.00
2	10.14.904	LÍQUIDO PERFLURO CARBONADO DE 5 A 7 ML.	1	1	$2,200.00	$2,200.00	$2,200.00
3	10.14.905	SONDA DE ENDODIATERMIA DE 23 O 25 G.	1	1	$1,200.00	$1,200.00	$1,200.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROCEDIMIENTOS			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	
NO.	CLAVE	NOMBRE				IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
4	10.14.906	CÁNULA CHARLES, CALIBRE 23 O 25 G (COMPATIBLE CON LA CABEZA DE OCUTOMO Y LANCETA).	1	1	$322.67	$322.67	$322.67
5	10.14.912	AGUJA PARA ANESTESIA RETROBULBAR DE CALIBRE 23 O 25 G LARGA.	1	1	$100.18	$100.18	$100.18
6	11.01.906	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLÓN CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO O 3/4 CIRCULO O 3/8 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADA (6MM A 7 MM), CALIBRE 10-0, LONGITUD DE HEBRA 30 - 45 CM.	1	1	$183.95	$183.95	$183.95
7	10.14.915	VITRECTOR ANTERIOR COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO.	1	1	$3,304.27	$3,304.27	$3,304.27
8	10.14.916	RETRACTORES DE IRIS DESECHABLE O RETRACTOR FLEXIBLE DE IRIS, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00
9	10.14.917	ANILLO DE TENSIÓN CAPSULAR CHICO, MEDIANO Y GRANDE O ANILLO DE TENSIÓN CAPSULAR 10, 11, 12 Y 13 MM DE DIÁMETRO	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00
10	11.01.911	CUCHILLA CRESCENT ESTÉRIL Y DESECHABLE. PZA.	1	1	$192.02	$192.02	$192.02
11	10.14.922	CARBACOL VIAL DE 1 A 1.5 ML 0.01% FCO. AMP. LIOFILIZADO O MEDICAMENTO ANÁLOGO MIOSTÁTICO DE USO INTRACAMERULAR O PILACARPINA SIEMPRE QUE SEA USO INTRACAMERULAR.	1	1	$583.36	$583.36	$583.36
12	10.14.923	SOBRES DE MICROESPONJAS QUIRÚRGICAS ESTÉRIL Y DESECHABLE.	1	1	$300.00	$300.00	$300.00
13	10.14.925	GAS OFTÁLMICO, PARA TAPONAMIENTO INTRAOCULAR, HEXAFLUORURO DE AZUFRE (SF6) U OCTAFLUOROPROPANO (C3F8) EN CILINDRO CON ACCESORIOS PARA INYECCIÓN.	1	1	$2,456.69	$2,456.69	$2,456.69
14	10.14.927	MANTENEDOR DE CÁMARA ANTERIOR 23 GA.	1	1	$769.89	$769.89	$769.89
15	10.14.928	AZUL BRILLANTE SOL. AL 0.025%(DE 0.5ML O 0.75ML O 1ML CON CÁNULA DE 27G).	1	1	$2,426.87	$2,426.87	$2,426.87
16	10.14.912	AGUJA PARA ANESTESIA RETROBULBAR DE CALIBRE 23 O 25 G LARGA.	1	1	$100.18	$100.18	$100.18





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026

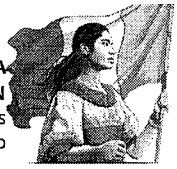
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PROCEDIMIENTOS			CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	
NO.	CLAVE	NOMBRE				IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
17	11.01.906	SUTURA SINTÉTICA NO ABSORBIBLE, MONOFILAMENTO DE NYLÓN CON AGUJA DE 1/2 CÍRCULO O 3/4 CIRCULO O 3/8 CIRCULO, PUNTA ESPATULADA DOBLE ARMADA (6MM A 7 MM), CALIBRE 10-0, LONGITUD DE HEBRA 30 - 45 CM.	1	1	$183.95	$183.95	$183.95
18	10.14.915	VITRECTOR ANTERIOR COMPATIBLE CON EL EQUIPO OFERTADO.	1	1	$3,304.27	$3,304.27	$3,304.27
19	10.14.916	RETRACTORES DE IRIS DESECHABLE O RETRACTOR FLEXIBLE DE IRIS, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00
20	10.14.917	ANILLO DE TENSIÓN CAPSULAR CHICO, MEDIANO Y GRANDE O ANILLO DE TENSIÓN CAPSULAR 10, 11, 12 Y 13 MM DE DIÁMETRO	1	1	$1,000.00	$1,000.00	$1,000.00
21	11.01.911	CUCHILLA CRESCENT ESTÉRIL Y DESECHABLE. PZA.	1	1	$192.02	$192.02	$192.02
22	10.14.922	CARBACOL VIAL DE 1 A 1.5 ML 0.01% FCO. AMP. LIOFILIZADO O MEDICAMENTO ANÁLOGO MIOSTÁTICO DE USO INTRACAMERULAR O PILACARPINA SIEMPRE QUE SEA USO INTRACAMERULAR.	1	1	$583.36	$583.36	$583.36
23	10.14.923	SOBRES DE MICROESPONJAS QUIRÚRGICAS ESTÉRIL Y DESECHABLE.	1	1	$300.00	$300.00	$300.00
24	10.14.927	MANTENEDOR DE CÁMARA ANTERIOR 23 GA.	1	1	$769.89	$769.89	$769.89
					SUBTOTAL	**$26,477.57**	**$26,477.57**

Las cantidades mínimas y máximas susceptibles a generarse de los procedimientos, así como los bienes de consumo complementarios se proporcionan únicamente como informativas, a fin de que la proveeduría interesada tenga en consideración el posible volumen de servicios a otorgar, en virtud de que el contrato se celebrará con el presupuesto mínimo y máximo siguiente:

PARTIDA	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN CON IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER CON IVA INCLUIDO
UNICA	$ 7,200,000.00	$ 18,000,000.00





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026	
PARTIDA SOLICITADA	1
PARTIDAS ASIGNADA	1
% ASIGNACIÓN	100%

Conforme a lo establecido en el artículo **49 fracción VI y 67 de la Ley**, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los **siguientes 15 (quince) días hábiles**, a través de la Plataforma **Digital de Contrataciones Públicas.**

La formalización del contrato se realizará a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado **plataforma Compras MX"**, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/auth/realms/procura/protocol/openid-connect/auth?client_id=hanna&redirect_uri=https%3A%2F%2Fcomprasmx.buengobierno.gob.mx%2Ffirmacontratos&state=94077f8f-bc46-4739-8a89-208d4d243eda&response_mode=fragment&response_type=code&scope=openid&nonce=92e976e7-2e2f-4f09-a16c-99aca27710e6

En caso de que el licitante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el **artículo 89 de la Ley.**

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder notarial vigente con las facultades que le fueron conferidas que no le hayan sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- Identificación Oficial con fotografía **vigente.**



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Asimismo, el Licitante adjudicado deberá presentar, documento vigente en el que conste la opinión positiva de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social, así como en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, de conformidad con lo establecido en el Artículo 40, fracción XXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La opinión del INFONAVIT, es requerida para cualquier monto contratado, de acuerdo al "AVISO por el que se hace del conocimiento del público en general las modificaciones al Anexo Único del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE ABRIL DE 2024.

La garantía de cumplimiento de los contratos deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

No. DE CONTRATO	PARTIDA Y DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	MONTO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR011N08126-001-00	**PARTIDA ÚNICA.** "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	**MEDICAL DIMEGAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**	$15,517,241.38	$1,551,724.13

- Vigencia del contrato: **Del día natural siguiente a la notificación del Fallo al 31 de diciembre de 2026.**
- Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: **10%, del monto máximo del contrato sin considerar el I.V.A.**
- Garantía divisible o indivisible: **Garantía Divisible.**

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS).

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita a los Licitantes Adjudicados, que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social **(REPIIMSS)**, deberá integrarse en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

formalización del contrato, en la dirección electrónica https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable.

Lo anterior de conformidad con la Política de integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS; Aprobada por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024. https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf y con el Manual de operación del REPIIMSS: Aprobado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, en la sesión ordinaria del 26 de junio de 2023, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

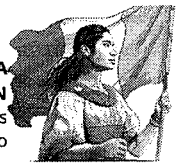
Con la información y documentación referida en las mencionadas disposiciones, se conformará el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS).

POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN

En cumplimiento a lo establecido por el **artículo 49 Fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante comunica que este fallo es emitido por el **L.A.E. Harry Irizar Leyva, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del **Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento:**

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:
b) En OOAD:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.
5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:
b) En OOAD:
El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Asimismo, se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones: La L.C.C. Marian Cicero Rubio, N47 Líder de Proyecto, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo la Dra. Verónica Romero Vázquez, Jefe del Servicio de Oftalmología del H.G.R. No. 12 "Lic. Benito Juárez García" realizó la evaluación de las proposiciones técnicas, según el Dictamen Técnico que obra en el expediente. Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa, los responsables son el Lic. Ricardo Ramón Roche Bautista, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento con Of. No. 338001150900/CAE-4868 de fecha 10 de septiembre de 2026, el Lic. Juan Francisco Cisneros García, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la L.C.C. Marian Cicero Rubio, N47 Líder de Proyecto. Por lo que respecta a la evaluación económica, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas, del día 23 de Septiembre del año 2026**.

Esta Acta **consta de 13 (trece) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES
SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
L.A.E. HARRY IRIZAR LEYVA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR011-N-81-2026

CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA OFTALMOLOGIA" DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

NOMBRE	ÁREA/CARGO	FIRMA
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.C.C. MARIAN CICERO RUBIO	N47 LÍDER DE PROYECTO.	Marian Cicero Rubio

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

SIN ASISTENCIA

---------- FIN DEL ACTA ----------